



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORES VILLE & 9 S.A.-**

En la ciudad de Manta, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **CONSTRUCTORES VILLE & 9 S.A.**, ubicadas en la calle Segunda transversal av. 19 y calle 20 Edificio Pireos, a lado de TV cable, se reúne en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORES VILLE & 9 S.A.:** a) El señor **Villanueva Hoyos Sergio Antonio**, por sus propios derechos, propietaria de doscientas (400.00) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) El señor **Ing. Villanueva Hoyos Mauricio**, por sus propios derechos, propietario de doscientas (400.00) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS (US\$800.00) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el señor **Mauricio Villanueva**, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretaria la Sra. **Wendí Laje**. Se deja constancia que la Secretaria de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día: **1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018; y, 2) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2018.** Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018; seguidamente se trata el **Cerreo electrónico:** [constructoresville9@hotmail.com](mailto:constructoresville9@hotmail.com) **Teléfonos:** +593 999-102-407 | +593 995-815-553



Manta, 14 de Marzo del 2019

## **INFORME DEL GERENTE GENERAL** **COMPAÑÍA CONSTRUCTORES VILLE & 9 S.A.**

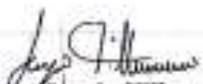
En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo reglamento, presento a ustedes el siguiente informe de ventas correspondiente desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre 2018.

( + ) INGRESOS	\$	41.239,86
( - ) EGRESOS	\$	38.997,74
( - ) UTILIDAD ANTE PARTICIPACION TRAB.	\$	2.242,12
( - ) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	\$	0.00
IMPUESTO A LA RENTA	\$	-
RESERVA LEGAL	\$	0.00
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>\$</b>	<b>(0.00)</b>

Sugiero a la honorable Junta General la Aprobación de los Estados Financieros, espero en el próximo ejercicio éxitos mayores para la empresa y sus accionistas.

En todo cuanto puedo informar, agradeciendo la confianza depositada me suscribo de ustedes.

Muy atentamente,

  
**Ing. Sergio Villanueva**  
**GERENTE GENERAL**

Correo electrónico:  
constructoresville9@hotmail.com

Teléfonos:  
+593 999-102-407 | +593 995-815-553